

MUNICIPIO DE SAN MINATITLÁN

NOMBRE DEL SERVICIO	ASESORIA JURIDICA EN MATERIA FAMILIAR		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PARA EL EJERCICIO DE LOS DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ANTE LOS JUZGADOS FAMILIARES Y FISCALIAS		
QUIEN PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO	CUALQUIER PERSONA		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO	CUANDO EXISTA UNA PROBABLE VULNERACION DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	BENEFICIO DEL SERVICIO (EN SU CASO)	EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS ANTE INSTANCIAS JUDICIALES
MODALIDAD	PRESENCIAL	TIPO DE SERVICIO	DIRECTO
REQUIERE CITA	NO APLICA	TELÉFONO PARA REALIZAR CITA	NO APLICA
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	1 DIA HABIL	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	3 DIAS HABILES
REQUIERE INSPECCIÓN	SI, DEPENDIENDO EL CASO	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	TRABAJO SOCIAL
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	VERIFICAR CONDICIONES DE VIDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y VERACIDAD DE LOS HECHOS RELATADOS EN LA ASESORIA JURIDICA		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	NO APLICA		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO	INDEFINIDO	APLICA AFIRMATIVA FICTA	NO

REQUISITOS PARA OBTENER EL SERVICIO

1 SOLICITAR EL SERVICIO DE FORMA PERSONAL

DOCUMENTOS

1 COPIA SIMPLE DE ACTA DE NACIMIENTO

2 ORIGINAL Y COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR, EXPEDIDA POR EL INTITUTO NACIONAL ELECTORAL

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL SERVICIO

1 LLEGAR A LAS INSTALACIONES DE DIF MUNICIPAL

2 SOLICITAR ASESORIA JURIDICA			
3 ESPERAR A QUE LE ASIGNEN ABOGADO PARA LA ASESORIA			
4 RECIBIR LA ASESORIA JURIDICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN			
1 LA ATENCION, ORIENTACION Y ASESORIA JURIDICA SE PROPORCIONA A CIUDANOS DEL MUNICIPIO DE MINATITLAN			
2 LOS PLAZOS COMIENZAN A PARTIR DE LA ENTREGADA DE LA DOCUMENTACION DE MANERA CORRECTA			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO	ART. 122 FRACC. I, II, III Y IV DE LA LEY 573 DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN	ART. 122 FRACC. I INCISO B Y FRACC. III DE LA LEY 573 DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO	ARTICULO 20 DE LA GACETA OFICIAL DEL SISTEMA DIF ESTATAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE I. DE LA LLAVE		
UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	SISTEMA DIF MUNICIPAL PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
DOMICILIO	AV. MIGUEL HIDALGO NO. 4 ZONA CENTRO, MINATITLAN, VERACRUZ.	HORARIO DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 08:00 A 17:00 HRS
CORREO ELECTRÓNICO	procuraduriaminatitlan@hotmail.com	TELÉFONO	9222250370 EXT.1052
COSTO	PENDIENTE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	NO APLICA
LUGAR DE PAGO	CAJA DE DIF MUNICIPAL UBICADA EN AV. MIGUEL HIDALGO NO. 4 ZONA CENTRO, MINATITLAN		
FORMA DE PAGO	EFECTIVO		
HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN			
NO APLICA			
QUEJAS Y DENUNCIAS			
Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.			
DOMICILIO	Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán		
CORREO ELECTRÓNICO	organo.control@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 223 6090

TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Graciela González Martínez		
ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN			
UNIDAD ADMINISTRATIVA	PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES		
DOMICILIO	AV. MIGUEL HIDALGO NO. 4 ZONA CENTRO, MINATITLAN, VERACRUZ.		
CORREO ELECTRÓNICO	procuraduriaminatitlan@hotmail.com	TELÉFONO	9222250370 EXT.1052
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. AQUILES JAIME PEREZ		
EJERCICIO	2023		